



ACTA ORDINARIA N.º 11-2020



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34

Acta número once correspondiente a la sesión ordinaria celebrada, en forma virtual, por la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional con sede en San José, La Uruca, a las trece horas con treinta minutos del veintiuno de abril de dos mil veinte, presidida por el Sr. Carlos Andrés Torres Salas, (Representante del Ministro de Gobernación y Policía, presidente); la Sra. Katia Ortega Borloz (Representante del Ministerio de Cultura y Juventud) y el Sr. Generif Traña Vargas (delegado de la Editorial Costa Rica). **(De conformidad con los artículos 2 y 5 del Reglamento a la Ley de la Junta Administrativa se constituye quorum para sesionar).** -----

Participa con voz, pero sin voto: Sr. José Ricardo Salas Álvarez (Director Ejecutivo de la Junta Administrativa y Director General de la Imprenta Nacional). -----

Asesores: Sr. Allan Moreira Gutiérrez, Asesor de la presidencia y la Sra. Ana Gabriela Luna Cousin, jefe de la Asesoría Jurídica de la Institución y Asesora de la Junta Administrativa. -----

CAPÍTULO I. Comprobación de *quorum* e inicio de sesión. -----

ARTÍCULO 1. Una vez comprobado el *quorum* el Sr. Carlos Andrés Torres Salas, presidente, inicia la sesión. -----

CAPÍTULO II. Lectura y aprobación del orden del día. -----

ARTÍCULO 2. El Director Ejecutivo presenta para su revisión y aprobación el orden del día: Capítulo I. Comprobación de *quorum* e inicio de sesión; Capítulo II. Lectura y aprobación del orden del día; Capítulo III. Presentación y aprobación del acta ordinaria N.º 10-2020; Capítulo IV. Seguimiento a las contrataciones administrativas: Adjudicación de la Licitación Nacional 2019LN-000001-0007900001, “Contrato de servicio administrado, para renovación de la plataforma tecnológica y granja virtual ubicada en el Data Center de la Imprenta Nacional”; Respuesta de la Sra. Roxana Blanco Flores, Abogada de la Proveduría. (Oficio



1 N.º PI-AI-22-2020); Respuesta del Sr. Carlos Montero Delgado, jefe del
2 Departamento de Informática. (oficio DG-INF-015-2020); Acta N.º LN-01-2019-2
3 del 7 de abril de 2020, suscrita por el Sr. Marcos Mena Brenes, Sra. Roxana
4 Blanco y el Sr. Carlos Montero; Capítulo V. Se presenta para su aprobación los
5 informes de Ejecución Presupuestaria y Estados Financieros al 31 de marzo del
6 2020; Capítulo VI. Seguimiento a los acuerdos de la Junta Administrativa; Capítulo
7 VII. Información de la Presidencia de este Órgano Colegiado; Capítulo VIII.
8 Información de la Dirección Ejecutiva; Capítulo IX. Asuntos varios. -----
9

10 Antes de someter a votación el orden del día, el señor presidente informa que
11 debe atender un compromiso propio de su cargo, por lo que debe retirarse a las
12 2:40 p.m. aproximadamente, esto con el fin de tomarlo en cuenta a la hora de
13 desarrollar la agenda. -----
14

15 Se toma nota. -----
16

17 **Acuerdo número 48-04-2020.** A las 13 horas con 40 minutos se acuerda por
18 unanimidad. **Aprobar el orden del día. Acuerdo en firme.** (3 votos). -----
19

20 **CAPÍTULO III.** Presentación y aprobación del acta ordinaria N.º 10-2020. -----
21

22 **ARTÍCULO 3.** Se somete a revisión el acta. -----
23

24 **Acuerdo número 49-04-2020.** A las 13 horas con 50 minutos se acuerda por
25 unanimidad. **Aprobar el acta ordinaria N.º 10-2020. Acuerdo en firme.** (3 votos). -
26

27 **CAPÍTULO IV.** Seguimiento a las contrataciones administrativas: -----
28

29 **ARTÍCULO 4.** Adjudicación de la Licitación Nacional 2019LN-000001-
30 0007900001, "Contrato de servicio administrado, para renovación de la plataforma
31 tecnológica y granja virtual ubicada en el Data Center de la Imprenta Nacional".
32

33 A continuación, se atienden a los funcionarios responsables de este proceso, con
34 el fin de que amplíen sus respuestas a consultas realizadas mediante el acuerdo



1 38-04-2020, tomado en la sesión ordinaria N.º 10-2020, donde inicialmente se
2 conoció este tema. -----

3

4 Participa la Sra. Roxana Blanco Flores, Asesora Legal de la Proveeduría
5 Institucional, quien detalla la información del oficio N.º PI-AI-22-2020; el Sr. Carlos
6 Montero Delgado; jefe del Departamento de Informática, quien amplía la
7 información incluida en la Referencia: DG-INF-015-2020 y el Sr. Marcos Mena
8 Brenes como Proveedor Institucional a.i., detalla lo indicado en el Acta N.º LN-01-
9 2019-2. -----

10

11 El señor presidente expresa que esta documentación es para constatar que se ha
12 realizado el debido proceso de contratación administrativa y aunque considera
13 que se puede depurar para hacerlo mayormente perfectible este proceso, en
14 cuanto a la planificación, se considera la documentación que presenta la
15 Proveeduría Institucional y la Comisión de Adjudicación quienes dan fe de que no
16 hay ningún tipo de vicio en este proceso, se advoca a asumir esta circunstancia.

17

18 El señor Mena se refiere a la aplicación del artículo 81 y el efecto de este. La
19 señora Luna aclara que este artículo se refiere a que la firma es un aspecto no
20 subsanable y lo establece el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa
21 en el artículo 81, último párrafo. -----

22

23 La señora Ortega, solicita por favor que cuando se hagan análisis de este tipo los
24 responsables sean muy concretos, con el debido respaldo de sus acciones. Esto
25 lo comenta debido a que, en varias ocasiones, el señor Mena hace una
26 transferencia casi sistemática de responsabilidades, dejando un vacío ante este
27 Órgano Colegiado sobre la justificación de sus actos como ente regulador o
28 encargado de algún proceso, lo que genera dudas del trabajo realizado. -----

29

30 El señor presidente comenta que debido a la forma en que se presenta la
31 información, en algunas ocasiones al ser muy escuetos, surgen dudas de los
32 informes que presentan. -----

33



1 Indica que se da por enterado de esta situación y al aclarar las dudas al respecto
2 se advocaría a adjudicar en atención a lo expuesto por la Sra. Roxana Blanco y
3 los señores Carlos Montero y Marcos Mena. Además de considerar que se debe
4 realizar un proceso de refrendo como filtro final por parte de la Asesoría Jurídica.

5
6 La señora Luna aclara que el refrendo interno al igual que el refrendo contralor es
7 un mecanismo que revisa la legalidad del proceso, por ejemplo, si existe contenido
8 económico, si las condiciones del contrato corresponden a las que se
9 establecieron en el cartel, si cumplieron con la garantía de cumplimiento y si
10 pagaron los timbres. No es un análisis de si las cosas se hicieron bien o mal, estos
11 extremos le corresponden a la Proveeduría Institucional. -----

12
13 En cuanto al análisis de la propuesta de acuerdo, la señora Ortega manifiesta que,
14 aunque sí le parece, ella no domina propiamente estos temas ante SICOP, por lo
15 que se apoya en la opinión del señor presidente y la señora Luna, y que en
16 atención a que el proceso está en regla, a pesar de las inquietudes manifestadas,
17 da su visto bueno y aprueba el acuerdo. -----

18
19 El señor presidente manifiesta que este Órgano Colegiado resuelve en atención
20 a los escenarios expuestos por los responsables del proceso y aunque esta Junta
21 delibera, no tiene las suficientes competencias técnicas o jurídicas ni cuenta con
22 la suficiente experticia para adjudicar con una responsabilidad absoluta, por lo que
23 el staff es muy importante y para tal efecto se han solicitado las aclaraciones
24 respectivas. -----

25
26 El señor Traña solicita escuchar la opinión del Sr. Allan Moreira, asesor de la
27 presidencia de este Órgano Colegiado, petición que es aceptada por el señor
28 presidente de la Junta Administrativa. -----

29
30 El señor Moreira en su condición antes mencionada le expone al señor presidente
31 que el tema de bloque de legalidad en materia de contratación administrativa es
32 una regla, por ejemplo, que se aplica en los casos donde se trate de proteger
33 evidentemente el interés público, adquiriendo un bien o un servicio, que venga a



1 satisfacer no solamente la razón de necesidad de la administración, sino que
2 represente el pago de un precio justo según el estudio del mercado. -----
3 Agrega que cuando se está en materia de participación, evidentemente la
4 administración puede ser muy rigurosa en aplicar el artículo 81 o eventualmente
5 puede recurrir a un principio para lograr conservar todas las ofertas, de tal manera
6 que la administración tenga la mayor cantidad de posibilidades para poder
7 contratar. -----

8
9 En este caso, como se tiene claro, hay una descalificación después de un estudio
10 legal que había dicho que sí cumplían de dos empresas aludiendo al artículo 81.
11 El tema es hasta dónde la empresa que quedó participando representa una buena
12 opción para la administración de acuerdo con su necesidad. Y según el estudio
13 técnico que se hizo tiene el mejor precio. -----

14
15 Indica que el problema se da, cuando en una exposición hay contradicciones e
16 igualmente en los documentos que se presentan. Así como el aludir que la
17 comisión no es un filtro garante del cumplimiento del debido proceso, cuando
18 realmente todas las comisiones deben cumplir con una revisión íntegra del
19 proceso de contratación para poder determinar y adjudicar, esto a modo personal
20 le parece que podría ser un acto muy irresponsable y enfatiza que es una
21 consideración muy particular. -----

22
23 Agrega que en la segunda acta que envía la Comisión de Adjudicación, ellos dan
24 fe de que no se violentó el principio de igualdad de participación, la razonabilidad
25 y la objetividad en el concurso y se comprueba en la primera acta debido a que
26 ellos adjudican. Por lo que, con base a esto, este Órgano Colegiado toma el
27 acuerdo respaldado con estos documentos, las unidades solicitantes y hay un
28 refrendo interno que tiene que darse como respaldo jurídico al acto y con esto se
29 cierra el capítulo, debido a que esta Junta Administrativa es un órgano
30 deliberativo. -----

31
32 Aclara que el que pretenda determinar de que una Junta Administrativa tiene que
33 hacer el papel de la administración activa, desconoce lo que está señalando.



1 Enfatiza que esto lo hace el staff, la Proveeduría, las unidades solicitantes y la
2 Asesoría Jurídica, estas son las unidades participantes y las protagonistas que
3 tienen que darle todo el soporte a este Órgano Colegiado en la deliberación de los
4 actos para la toma de los acuerdos. Insiste que este Órgano delibera con base en
5 todos los documentos que ponen a su conocimiento y de los cuales cada miembro
6 tiene el deber ineludible de revisar y de evacuar las dudas, porque de lo contrario
7 si puede existir omisión. -----

8
9 Agrega que, en este caso, la Junta lo que hizo fue solicitar la información para
10 ampliarla y dejar plasmado que este Órgano Colegiado, sí se advocó a analizar lo
11 que se le propuso. -----

12
13 Se somete a votación el acuerdo: -----

14
15 **Acuerdo número 50-04-2020.** A las 14 horas con 40 minutos se acuerda por
16 unanimidad. -----

17
18 Una vez expuestos, en su orden, la información constante en el Sistema Integrado
19 de Compras Públicas del Ministerio de Hacienda (SICOP) referente a la Licitación
20 Pública número 2019LN-000001-0007900001 **“Contratación del servicio de**
21 **alquiler de servidores virtuales y almacenamiento en red SAN, para**
22 **hospedaje de sistemas institucionales web”**, la documentación anexa remitida
23 por la Dirección General y los Oficios aclaratorios suscritos por el Proveedor a.i. y
24 Abogada de la Proveeduría Institucional, Jefe de la Unidad de Informática y el Acta
25 número LN-01-2019-2 de la Comisión de Recomendación de Adjudicación de la
26 Imprenta Nacional: **1) Acoger la recomendación de la Comisión de**
27 **Adjudicación de la Imprenta Nacional** y adjudicar la presente contratación al
28 **Consorcio Central de Servicios PCS. A.-AEC Electrónica S. A.**, por un monto
29 mensual de **\$9.308,94** (*Nueve mil trescientos ocho dólares con noventa y cuatro*



1 centavos) quien obtuvo una calificación final de 100% (*Cien por ciento*) por el plazo
2 de un año -prorrogable por tres años más- con base en los argumentos de hecho
3 y de Derecho expresados por dicha Comisión en el Acta número LN-01-2019 del
4 02 de marzo del presente año y, adicionalmente, conforme a lo indicado
5 expresamente en el párrafo segundo de la penúltima página del Acta número LN-
6 01-2019-2 donde, los integrantes Marcos Antonio Mena Brenes, Roxana Blanco
7 Flores y Carlos Montero Delgado manifiestan en lo conducente a esta Junta
8 Administrativa “(...) **Referente a la supuesta advertencia que hace la empresa TECNOVA**
9 **en su solicitud de aclaración de fecha 10 de enero de 2020, puntos 1), 5) y 6), es necesario**
10 **indicar que, de la lectura del citado documento, no se encontró evidencia que pudiera**
11 **indicar que, en la contratación de marras se haya lesionado la igualdad de participación**
12 **(competencia), ni la objetividad y razonabilidad en las especificaciones técnicas del Cartel.**
13 **De hecho, las citadas observaciones fueron tomadas en consideración en la fase de**
14 **contratación correspondiente, con lo cual, sería de esperar que se haya eliminado cualquier**
15 **posibilidad de lesión del derecho de igualdad de participación o de los principios de**
16 **objetividad y razonabilidad en las especificaciones técnicas del Cartel (...); 2)**
17 Trasládense las presentes diligencias para ante la Proveeduría Institucional para
18 la confección del contrato y las firmas para posterior refrendo interno para que
19 se coordine el trámite referente al refrendo jurídico interno de la presente
20 contratación y **3) Se delega en el señor Presidente de la Junta Administrativa la**
21 **firma del presente Acuerdo. Tres votos a favor y en firme. Comuníquese. -----**
22
23 **ARTÍCULO 5.** El señor presidente informa que se debe retirar por lo que propone
24 declarar la firmeza de los acuerdos tomados y realizar una sesión extraordinaria
25 para atender los temas que quedan pendientes. -----
26
27 **Acuerdo número 51-04-2020.** A las 14 horas con 50 minutos se acuerda por
28 unanimidad. **Declarar la firmeza de todos los acuerdos tomados en esta**



1 **sesión, se dispone, suspender la reunión y se convoca a una sesión**
2 **extraordinaria para mañana 22 de abril del 2020 a las 4: 00 p.m. con el fin de**
3 **atender los temas que quedaron pendientes. Acuerdo en firme. -----**



4

5 Al ser las quince horas se levanta la sesión. -----

6

7

8

9

10

11

12

Sr. Carlos Andrés Torres Salas
Presidente

13

14

15

16

17

18

Sr. José Ricardo Salas Álvarez
Director Ejecutivo

19

20

21

22

23

PD: Los documentos mencionados en esta acta y los audios de las deliberaciones correspondientes a cada uno de los Acuerdos adoptados quedan bajo custodia de la Secretaría de esta Junta Administrativa.

24

25

M.R.C.Q./S.J.A. (la aplicación que se utilizó para grabar la sesión fue TEAMS).